

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**7637**      *MOLDES GERVIC, S.A.L.*

Transformación de empresa y aumento de capital.

A efectos de lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 8 de enero del 2014, ha acordado la transformación de la sociedad en Sociedad Limitada, aprobándose asimismo el balance de transformación, los nuevos estatutos Sociales, la asignación de las participaciones sociales a los socios y la reelección del órgano de administración.

Asimismo en la misma Junta General Extraordinaria se acordó ampliar el Capital Social hasta la cifra de cien mil euros.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios pueden ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

Los socios podrán suscribir la totalidad de las participaciones nuevas que les correspondan o solo una parte de ellas, aunque siempre en número entero de participaciones.

Polinya, 30 de mayo de 2014.- El Administrador.

**ID: A140030599-1**